



**LISTADO PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE JURADOS DE LA  
SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
AÑO 2024**

El municipio de Pereira a través de la Secretaria de Cultura, Oficina de Promoción cultural, teniendo en cuenta que:

1. El día 22 de marzo de 2024 da apertura a la convocatoria para la conformación del banco de hojas de vida de jurados para la evaluación y selección de proyectos del programa de concertación, la convocatoria de estímulos y demás convocatorias publicas que adelante en la presente vigencia.
2. El día 2 de abril a las 11:59 pm cierra la convocatoria del banco de jurados obteniendo un total de ciento veintitrés (123) postulaciones recibidas.
3. A partir del día 3 de abril se inicia la revisión administrativa y técnica de los cuales se inhabilitan los siguientes: cuatro (4) postulados por el no cumplimiento de los documentos soporte contemplados en el manual y un (1) postulado por el no cumplimiento del numeral 7 del manual de la convocatoria al tener vigente un contrato de prestación de servicios. De acuerdo con lo anterior, se obtiene un total de ciento dieciocho (118) postulaciones habilitadas, ocho (8) postulaciones correspondientes a expertos sin título universitario y ciento seis (110) postulaciones de expertos con título universitario, quienes fueron calificadas por el comité evaluador conformado por: La Secretaria de Cultura, el Jefe de la Oficina de Promoción, el Jefe de la Biblioteca Ramón Correa, la Directora de Turismo.
4. El día 24 de abril de 2024 el comité evaluador realiza la jornada de deliberación para la conformación de la lista de elegibles del banco de jurados y se seleccionan las hojas de vida cuya puntuación es igual o superior a 70 puntos para su publicación tal y como se muestra a continuación:

**LISTADO DE ELEGIBLES  
EXPERTOS CON TITULO UNIVERSITARIO**

#	NOMBRE COMPLETO
1	JULIO CÉSAR PÉREZ MÉNDEZ
2	ADYEL QUINTERO DIAZ
3	JUAN ESTEBAN ÁNGEL RODRÍGUEZ
4	MARIA CECILIA TAMAYO BUITRAGO
5	DIANA PATRICIA ALFONSO LÓPEZ
6	LUZ MARÍA CHAVARRO OROZCO



7	DIANA CRISTINA CUENCA MONTOYA
8	NIBALDO CASTRO CHARRIS
9	EDWARD JIMENO GUERRERO CHINOME
10	GUILLERMO ALFONSO FORERO MEDINA
11	JUAN FERNANDO GARCÍA CASTRO
12	SUSANA IVETTE LEON JAIMES
13	NELLY JANNETH VARGAS MONCADA
14	ADRIANA MARÍA BERMÚDEZ FERNÁNDEZ
15	LEONARDO BLANCO ROJAS
16	JAIME ARBEY ATEHORTÚA SÁNCHEZ
17	RAUL ALBERTO HENAO VELEZ
18	ADRIANA MARÍA RIOS MONSALVE
19	SANDRA MARCELA PULIDO BARRETO
20	LAURA CAMILA ERAZO SERRANO
21	DÉBORA BUENDÍA PUYO
22	ANGELA MARIA PUERTA PUERTA
23	CATALINA MELO ANGEL
24	FRANCISCO JAVIER BUENDÍA
25	JORGE IVÁN SEPÚLVEDA CASTRO
26	JUAN PABLO DAVID RICAURTE LONDOÑO
27	YAIR ALFONSO MURILLO RINCÓN
28	JAIR JOSÉ ALBA SALCEDO
29	ROMÁN DARÍO PRIETO FUENTES
30	CLAUDIA HELENA VELÁSQUEZ LÓPEZ
31	RAIZZA CATALINA ROMERO
32	DAVID EDUARDO PALACIOS CORTES
33	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO
34	DIEGO FERNANDO ALVAREZ CAMPOS



35	JOHN JAIRO SÁNCHEZ PEÑA
36	LORENA ESTELA LOPEZ NAVIA
37	MARCELA EUNICE RODRIGUEZ MALAGON
38	KATHERINE GUEVARA VELASQUEZ
39	IGNACIO OJEDA BENITEZ
40	LAURA SOFÍA ARBELAEZ
41	MIGUEL JOSÉ TORRES PLATA
42	DIANA MABEL PALACIOS ZUÑIGA
43	LUZ MARINA POSADA MONTOYA
44	MARÍA ELVIRA ARDILA ACERO
45	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO
46	CARLOS FELIPE ALTUZARRA CABRERA
47	LINA MARÍA ARIAS CANTE
48	LIDA FERNANDA CARDONA DÍAZ
49	JORGE ISAAC SANTOYO PINZON
50	ANDRÉS MAURICIO SAAVEDRA ROMERO
51	LUIS MIGUEL ARCE RANGEL
52	JORGE ARMANDO REINA LÓPEZ
53	JOSIMAR DARÍO ROA MARRIAGA
54	AGUSTÍN TAMAYO BUITRAGO
55	NELSON ENRIQUE RUBIO VELASCO
56	JUAN GUILLERMO CARDENAS MALAGON
57	PAOLA PATRICIA PACANCHIQUE PLAZAS
58	ENRIQUE JAVIER MENDOZA SALAMANCA
59	LUIS EDUARDO DUARTE VALVERDE
60	SANDRA XIMENA ZAPATA VÉLEZ
61	JORGE ELIÉCER VALBUENA MONTOYA
62	CINDY YINETH GOMEZ GUTIERREZ



**LISTADO DE ELEGIBLES  
EXPERTOS SIN TITULO UNIVERSITARIO**

#	NOMBRE COMPLETO
1	ORUS XHON DAVID DE BALBIN
2	AMINTA BASANTA DE OYAGA
3	CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA
4	JHON JAIRO ABADIA VALENCIA
5	LEANDRO SANCLEMENTE LADINO
6	JULIO ERNESTO ESTRADA RINCÓN

**NOTA:** Hacer parte de la lista del banco de jurados elegibles, NO supone la selección definitiva como jurado.

Los participantes que tengan algún tipo de reclamación cuentan con un plazo de dos (2) días hábiles contado a partir de la fecha de publicación de este comunicado para enviarlas al correo: [convocatoriascultura@pereira.gov.co](mailto:convocatoriascultura@pereira.gov.co)

Lo anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

**EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ**  
Secretaria de Cultura

**EFRAÍN ZAPATA ZULETA**  
Jefe Oficina de Promoción